



YUMPER

ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA DEFENSA DE LOS VALORES HUMANOS

(Inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias
con el nº 9918 de la Sección 1ª por Resolución de 1-2-2011)
(Inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales
del Ayuntamiento de Siero con el nº 362,
por Resolución de 29/01/2013)

PREMIOS

YUMPER (ASTURIANOS DE BRAVEZA) 2019

El día 25 de diciembre de 2010 se constituye en La Fresneda (Siero) la entidad *YUMPER asociación cultural para la defensa de los valores humanos*, que sería inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 9918 de la Sección 1ª, por Resolución de 1 de febrero de 2011 y en el Registro de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Siero con el número 362, por Resolución de 29 de enero de 2013.

Entre los fines de la asociación (Artículo 2 de los estatutos) se encuentra la *“Instauración de los Premios Yumper (Asturianos de braveza) a aquellas personas, entidades o instituciones que destaquen por su valentía y entrega a la sociedad”*.

CONVOCATORIA

YUMPER asociación cultural para la defensa de los valores humanos, convoca los ***Premios Yumper (Asturianos de braveza) 2019***.

Los premios serán concedidos a aquellas personas, entidades o instituciones que destaquen por su valentía y entrega a la sociedad.

Quedan excluidos de la convocatoria los miembros de la Junta Directiva de la asociación así como la propia entidad promotora.

REGLAMENTO

Premios Yumper (Asturianos de braveza) 2019

Artículo 1.- Los ciudadanos, así como las instituciones, centros culturales, asociaciones ciudadanas, entidades y empresas que lo deseen, pueden presentar propuesta razonada de candidatos a los *Premios Yumper (Asturianos de braveza) 2019*.

Podrán optar al mismo:

- a) aquellas personas de origen asturiano o foráneo, que ejerzan su actividad en nuestra tierra astur o fuera de ella.
- b) aquellas entidades o instituciones de origen asturiano o foráneo que ejerzan su actividad en Asturias o fuera de la región.

Las propuestas deberán ser enviadas por cualquier medio a la sede social de la asociación (C/ Camino de los Pinos 74, 33429 La Fresneda (Siero) Asturias, España) o por correo electrónico a yumper.asociacion@gmail.com.

El plazo de presentación de candidaturas quedará cerrado a las 24 h del día 22 de diciembre de 2019.

Artículo 2.- La documentación que deberá ser incluida en la presentación de cada candidatura es la siguiente:

- 1) Propuesta formal explicando los motivos por los que se presenta la candidatura.
- 2) Documentación acerca de las personas, entidades o instituciones que se propongan.
- 3) Apoyos recabados, si los hubiera, así como cuantos datos e información se consideren oportunos para reforzar la propuesta. Éstos pueden ser enviados en cualquier momento posterior a la presentación de la candidatura, pero siempre antes de las 12 h del día 25 de diciembre de 2019.

Artículo 3.- Las candidaturas que no cumplan los requisitos anteriores no serán admitidas.

En todo caso, la documentación presentada no será devuelta, ni se mantendrá correspondencia sobre la misma.

Artículo 4.- Los premios tendrán un **Jurado** cuyos miembros serán elegidos por la Junta Directiva entre personas de reconocida solvencia, sean o no integrantes de la asociación; todos los socios podrán proponer miembros del Jurado, que en ningún caso será superior a nueve, ni inferior a cinco.

Artículo 5.- El Jurado tendrá un **Presidente**, elegido de entre sus miembros por los componentes del mismo, y un **Secretario** miembro de la asociación. En su primera reunión, el Secretario declarará constituido el Jurado; a continuación se procederá a la elección del Presidente.

Corresponde al Presidente dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se produzcan, y al Secretario levantar acta de las reuniones e interpretar el presente Reglamento.

Artículo 6.- El Jurado se reunirá la tarde del día **25 de diciembre de 2019, día de Navidad**, y es libre para elegir entre los candidatos presentados e incluso para elegir a un máximo de cuatro premiados, siempre que se seleccionen un máximo de dos en cada categoría (a y b) a la que se refiere el Artículo 1. Los premios no podrán ser compartidos.

Artículo 7.- El premio se otorgará al candidato o candidatos que obtengan la mayoría de los votos de los miembros del Jurado en cada una de las sesiones que se celebren; en caso de empate el voto del Presidente será decisorio.

Artículo 8.- El acta del jurado reflejará exclusivamente el fallo con la identidad de los galardonados y los motivos de la elección, obviando cualquier referencia al resto de las candidaturas recibidas.

Artículo 9.- Los **Premios Yumper (Asturianos de braveza) 2019** consisten en una copia numerada del retrato de la mascota que da nombre a la asociación, obra del socio fundador Fernando Fueyo (pintor naturalista) y un diploma acreditativo.

Ambos se entregarán en acto solemne la tarde del día **17 de enero de 2020**, en el transcurso de una chocolatada con churros. Además, los premiados serán nombrados Socios de Honor de *YUMPER asociación cultural para la defensa de los valores humanos*.

GALARDONADOS

(AÑO 2010) *Aída Elizabeth Falcón Montes*

(AÑO 2011) *Luis Laria de la Maza y Radio Parpayuela*

**(AÑO 2012) *José María Naveiras Escanlar (“Pepe el Ferreiro”),
Antón Álvarez Sevilla y Asociación “Más que chuchos”***

**(AÑO 2013) *Lisardo Lombardía Yenes, Fundación EDES y Francisco
Díaz Cadórniga***

**(AÑO 2014) *José Facundo Fernández Álvarez y Asociación de
Amigos y Familiares de la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) de
Villabona***

(AÑO 2015) *Herminio Álvarez y Asociación Fraternidad*

(AÑO 2016) *Isidro Caballero Sardina y Orquesta de Cámara de Siero*

**(AÑO 2017) *Ana María Cano González, Carmen Bascarán Collantes,
Asociación Cultural de Bueño y Grupo de Teatro Margen***

**(AÑO 2018) *Carmen Garrido González, Juanjo Arrojo Martínez,
Geólogos del Mundo y Clowntigo.***

